

# JORNADA SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA MUNICIPAL ESPAÑOL

Madrid, 29 de octubre de 2009

Independientemente de las propuestas del ponente, cuyo estudio fue reiteradamente alabado por los asistentes por lo completo del mismo, su rigor y profundidad, y de las aportaciones de cada uno de los participantes, en el debate se llegó a cuatro puntos básicos de acuerdo.

Sobre estos cuatro puntos, en la negociación de los Partidos y de la Subcomisión del Congreso de los Diputados, se deberían llegar a concretar las soluciones que se aborden en el actual estudio de la Reforma Electoral, estimando que son urgentes y que no hacerlo sería perder una gran oportunidad para la regeneración de la calidad democrática en nuestro país y para recuperar un normal funcionamiento de las instituciones, en este caso de los Municipios, que devuelva la confianza a los ciudadanos muchas veces puesta en cuestión por sucesos negativos demasiado repetidos en los últimos meses.

Estos cuatro puntos de acuerdo básicos son:

**1. Luchar contra el transfuguismo.**

Se plantea como un objetivo capital para dar estabilidad, fiabilidad y calidad democrática a las elecciones y a la representatividad de la corporación municipal. Sin acuerdo sobre el modo definitivo, se plantea restringir la posibilidad de la moción de censura: eliminarla –posición del ponente, en el contexto de su propuesta- o reducirla a casos excepcionales y tasados por Ley, según otras alternativas.

**2. Elección directa del Alcalde.**

El acuerdo sobre este punto es total. Con diferentes opiniones sobre la fórmula para lograrlo, se entiende que el consenso entre los grandes partidos será clave para conseguirlo. Se trata de una de las más importantes medidas para la lograr la estabilidad de las corporaciones y la disuasoria del transfuguismo.

### **3. Reordenación de las competencias municipales.**

Redefinir las atribuciones de competencias entre el alcalde, la corporación, especialmente en materias de urbanismo, será muy importante. En su caso, abrir la intervención en determinados expedientes a otras instancias (Comunidades Autónomas, etc.) y reestudiar la posibilidad de retomar los cuerpos profesionales técnicos (secretarios de ayuntamiento, interventores,...) desmarcándoles de la designación política. Todo en aras de mejorar el control democrático de las decisiones de la corporación y de sus distintos órganos.

### **4. Modificar la Ley de financiación de los partidos y mejorar la financiación de las Corporaciones Municipales.**

Establecer una Ley que aumente la transparencia en la financiación de los Partidos y muy especialmente modificar la financiación de los municipios, de modo que tengan una financiación suficiente. Todo ello será clave, no sólo para mejorar su funcionamiento, sino para prevenir que por necesidades financieras se favorezcan casos de corrupción o financiación ilegal. Esta Reforma sería una de las más urgentes a abordar.